

Administración Local

Ayuntamientos

BUSTILLO DEL PÁRAMO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Clasificación económica. Resumen general:

PRESUPUESTO: 2025 - PRESUPUESTO GENERAL

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Consignación	(%)
	A.- Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	282.855,25	23,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	361.427,64	29,71
3	Gastos financieros	5.000,00	0,41
4	Transferencias corrientes	26.616,00	2,19
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00
	Total operaciones corrientes	675.898,89	55,57
	B.- Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	508.335,94	41,79
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	32.155,00	2,64
	Total operaciones de capital	540.490,94	44,43
	Total presupuesto de gastos	1.216.389,83	100,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Consignación	(%)
	A.- Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	354.749,29	29,16
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.879,66	2,21
4	Transferencia corrientes	394.998,88	32,47
5	Ingresos patrimoniales	17.762,00	1,46
	Total operaciones corrientes	794.389,83	65,31
	B.- Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	422.000,00	34,69
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	Total operaciones de capital	422.000,00	34,69
	Total presupuesto de ingresos	1.216.389,83	100,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**ANEXO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD LOCAL DE BUSTILLO PÁRAMO
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.025**

A) FUNCIONARIOS

CATEG	PUEST	CUBIE	VACA	TOTAL	SUELDO	C.DEST	C.ESPE	C.PRO
CUERPOS NACIONALES SECRETARIO-INTERVENT.	UNO	UNO	CERO	UNO	GRUPO A1 12 TRIENIOS A EFECTOS DE CONCURSO A1/ A2	NIVEL 29/26	15.000,10 ANUALES	2.094,95 ANUALES
ADMÓN. GENERAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES SUBALTERNOS	CERO CERO UNO CERO	CERO CERO UNO CERO	CERO CERO CERO CERO	CERO CERO UNO	GRUPO C2 2 TRIENIOS	NIVEL 18	8.415,55 ANUALES	7.524,49 ANUALES
TOTAL FUNCIONARIO	DOS	DOS	CERO	DOS				

B) LABORALES

CATEGORÍA	CONTRATO	SUELDO EUROS	OTRAS REMUNERACIONES
PEONES	1 PERSONAL LABORAL FIJO 1 VACANTES	CONVENIOS COLECTIVOS	CONVENIOS COLECTIVO
TOTAL LABORALES	2	CONVENIOS COLECTIVOS	

Relación de Puestos de Trabajo

Denominación	Títulos	Escala	Subescala	Grupo	Nivel	C Especifico	Singularizado	Provisión	Funciones	Otras Funciones
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	A1/A2	29/26	15.000,10 ANUALES	S	CONCURSO HABILITACION ESTATAL.	LAS PROPIAS DE LA HABILITACION ESTATAL	DEFENSA Y REPRESENTACION EN JUICIO EN PROCESOS CONTENCIOS ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	8415,55 ANUALES	NS	CONCURSO OPOSICION	LAS PROPIAS DE LA SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
PEON DE USOS MULTIPLES	2	1 PESONAL LABORAL FIJO 11 VACANTE ANTE	-----	-----	-----		NS	CUBRIR POR OPOSICION O CONCURSO OPOSICION	REALIZAR USOS MULTIPLES	

En Bustillo del Páramo, a 11 de marzo de 2025.—El Alcalde, Mario Franco Arias.